

Dirección General de Auditoría Interna

MEMORANDUM DGAI/0739/2022

- A :** ING. LUIS ALBERTO CASTIGLIONI, *Ministro*
Dirección General de Administración y Finanzas.
- PARA :** CP JULIO VERA ARMOA, *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas
- DE :** LIC. MARIA LUCILA DELGADO SEGOVIA, *Directora General*
Dirección General de Auditoría Interna.
- FECHA :** Asunción, 16 de noviembre de 2022
- TEMA :** Remisión del Informe de Auditoría D.G.A.I N° 19/2022 “Sobre Incorporación de Bienes y Servicios”.

Por el presente y dando cumplimiento al *Decreto N° 1.249/2003 “Por la cual se aprueba la reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado “en su Art. 11° “... los informes ordinarios y extraordinarios que emitan las Auditorías Internas Institucionales serán elevados en forma exclusiva y simultánea a las Máximas Autoridades de los Organismos y Entidades respectivas, Síndico de la Entidad y a la Auditoría General del Poder Ejecutivo...”*.

En tal sentido, se adjunta en formato impreso el Informe de referencia, para su conocimiento, consideración y efectos correspondientes

Atentamente.


Lic. María Lucila Delgado Segovia
Directora General de Auditoría Interna
Ministerio de Industria y Comercio





INFORME DE AUDITORIA D.G.A.I. N° 19/2022
“SOBRE INCORPORACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”

La Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio de Industria y Comercio, en cumplimiento de la **Resolución CGR N° 605/2022** “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA GUÍA BÁSICA DE DOCUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE SUSTENTAN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS ENTIDADES SUJETAS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”, y **Resolución MIC N° 452/2021** “POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GUÍAS BÁSICAS DE SOPORTE DOCUMENTARIO DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PARA LAS ETAPAS DE INICIO DEL PROCESO DE OBLIGACIÓN CONTABLE, PAGOS Y RENDICIONES DE CUENTAS SUJETOS AL CONTROL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 1.279 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013”, ha verificado la recepción de los Bienes y/o Servicios que figuran en los siguientes documentos:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y /O SERVICIO:

- 2 Acondicionadores de Aire Tipo Split de 18.000 BTU.
- 2 Acondicionadores de Aire Tipo Split de 24.000 BTU.
- 3 Acondicionadores de Aire Tipo Split de 36.000 BTU.

Orden de Compra y/o Servicio N°		Nota de Remisión		Factura		Proveedor
Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	
1012/2022	14/10/2022	001-004678	20/10/2022	001-004530	31/10/2022	M&C BUSSINES.

La verificación de la recepción no constituye la realización de una Auditoría al proceso de Llamado, Adjudicación ni Ejecución del Contrato, por tanto, la emisión del presente Informe, es a sólo efecto de dar cumplimiento a la **Resolución N° 605/2022** de la Contraloría General de la República y **Resolución N° 452/2021** del Ministerio de Industria y Comercio.

Asunción, 16 de noviembre de 2022.

Abog. Diego J. Zelaya R., Auditor
Dirección General de Auditoría Interna

Lic. María Lucila Delgado Segovia, Directora General
Dirección General de Auditoría Interna



Dirección General de Administración y Finanzas
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Entidad MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Orden de Servicio N°: 1012/2022
Repartición solicitante: Departamento de Servicios Generales	Fecha de emisión: 14/10/2022
Señores: M&C BUSSINES	RUC: 3007180-1

De acuerdo a su oferta presentada, sírvase efectuar la provisión de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación:

N°	N° de Item	Descripción de los Bienes y/o Servicios	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Exentas	Gravadas
0 - Lote: 0 .ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS							
1	1	Acondicionador de aire tipo split.Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	2.00	UN	3.568.500		7.137.000
2	2	Acondicionador de aire tipo split.Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	2.00	UN	4.790.000		9.580.000
3	3	Acondicionador de aire tipo split.Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	3.00	UN	8.250.000		24.750.000
TOTAL GUARANÍES							41.467.000

SÓN (EN LETRAS) Cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y siete mil.-

Código patrimonial: No Aplica

Plazo de entrega:	Forma de pago:	Observaciones:
3 (Tres) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra, para la entrega de los bienes con la instalación y puesta en marcha.	CRÉDITO	CONTRATO N°: 26 / 2021 - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS - ID N°: 400061
Lugar de entrega:	Imputación presupuestaria:	Notas:
Ministerio de Industria y Comercio	541-ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	Adjuntar una copia de esta Orden a la factura en el momento de solicitar el pago.

FORMULARIO ELABORADO POR:

Lic. Mercedes E. Zorrilla
 Dirección Administrativa
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mercedes E. Zorrilla
 Dirección Administrativa
 Ministerio de Industria y Comercio

Lic. Mercedes E. Zorrilla
 Dirección Administrativa
 Ministerio de Industria y Comercio

Recibi conforme
 Nombre y Apellido:

M&C BUSSINES
 No. Alina Colasio Coronel 74000
 RUC: 3007180-1

Fecha: 14/10/2022



Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
 email: myc_distribuidora2008@hotmail.com
 Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
 Fernando de la Mora - Zona Norte.



RUC: 3007180 - 1
 Timbrado N° 15849172
 Fecha Inicio Vigencia 26/08/2022
 Fecha Fin Vigencia 31/08/2023

NOTA DE REMISIÓN

001-001 N° 004678

de Mirna Celeste Coronel Agua y/o
 Comercio al por Menor de Útiles de Oficina - Informática - Limpieza - Electrodomésticos - Equipos Eléctricos
 Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Teléfonos - Fotocopiadoras - Equipos Informáticos
 Florería - Bazar Mercadería - Venta de Producto Cárnicos - Producción Teatral - Eventos - Comercios Ramos Gral.
 Comercio al por Mayor de Mercaderías a Cambio de Retribución o por Contrata - Comisionista - Comercio de Partes y Piezas
 y Accesorios Nuevos y Usados p/ Vehículos - Reformas, Ampliaciones y Reparaciones de Edificios - Construcciones en Gral.

Fecha de Emisión: 20 DE OCTUBRE DEL 2022
 DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA: Ministerio de Industria y Comercio
 Nombre o Razón Social: _____ RUC./C.I.: _____
 Domicilio: Avda Mcal Lopez N° 3333

DATOS DEL TRASLADO 80009022-5
 Motivo de Traslado: _____ Comprobante de Venta: _____
 Comprobante de Venta N°: _____ ADQUISICION N° de Timbrado: _____ Fecha de Expedición: CREDITO
 Fecha de Inicio de Traslado: _____ Fecha Estimada de Termino del Traslado: _____
 Dirección del Punto de Partida: _____
 Ciudad: ANGEL TORRES 512 Departamento: _____
 Dirección del Punto de Llegada: FERNANDO DE LA MORA Departamento: CENTRAL
 Ciudad: _____
 Kilometros Estimados de Recorrido: _____
 Cambio de Fecha de Termino de Traslado y/o punto de llegada: _____
 Motivo: _____

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
 Marca Del Vehículo: _____
 Numero de Registro Único del Automotor (RUA): FUNCARGO
 Numero de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque / Tracto / Semiremolque: _____

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO
 Nombre Apellido o Razón Social: _____ RUC./C.I.: _____
 Domicilio: HUGO PAEZ 1.900.442

DATOS DE LA MERCADERÍA		ANGEL TORRES 512/MONS MARICEVICH
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tolerancia de Quiebra o de Merma/Datos de Relevancia de la Mercadería)
2		CONTRATO N° 26/2021 ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO- ID N°400061 ADQUISICION DE AA ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU
2		
3		

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
 Firma: [Firma] Abog. Benjamin J. Cerrano V.
 RUC/Cédula de Identidad: 1.851.851 Jefe Dpto. de Servicios Generales
Dirección de Administrativa
 Imprimta "JHS" - Av. Dana Fabiola Diaz Fielles - Hab. N° 2415 - RUC: 7115970 (C) info@jhs.com.ve Ministerio de Industria y Comercio
 San Roque González N° 238 c/ Colonia Elisa - Tel.: 021 946 184 / 0987 062 936 - Villa Elisa - Nota de Remisión - N° 004651 al 004900 - Agosto 2022
 Destinatario de las Mercaderías / Primera Copia: Remitenente de las Mercaderías
 Segunda Copia: Administración Tributaria / Tercera Copia: Transportista



Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
 email: myc_distribuidora2008@hotmail.com
 Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
 Fernando de la Mora - Zona Norte



RUC: 3007180 - 1
 Timbraco N° 15849172
 Fecha Inicio Vigencia 26/08/2022
 Fecha Fir: Vigencia 31/08/2023

FACTURA

001-001 N° 004530

de Mirna Celeste Coronel Aguayo
 PROVISIÓN Y SERVICIOS
 Comercio al por Menor de Útiles de Oficina - Informática - Limpieza - Electrodomésticos - Equipos Eléctricos
 Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado - Teléfonos - Fotocopiadoras - Equipos Informáticos
 Florería - Bazar Mercadería - Venta de Producto Cárnicos - Producción Teatral Eventos - Comercios Ramos Gral.
 Comercio al por Mayor de Mercancías - Cambio de Retribución o por Contrato - Comisionista - Comercio de Partes y Piezas
 y Accesorios Nuevos y Usados p/ Vehículos - Reformas, Ampliaciones y Reparaciones de Edificios - Construcciones en Gral.

Fecha de Emisión: **31 DE OCTUBRE DEL 2022** Cond. de Venta. CONTADO CRÉDITO

Nombre o Razón Social: **Ministerio de Industria y Comercio**

Dirección: **Avda Mcal Lopez N° 3333** Teléfono:

R.U.C. Ó Cedula Identidad N°.: **80009022-5** Nota de Remisión N°:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
CONTRATO N° 26/2021 ADQUICISION DE AIRE ACONDICIONADO- ID N°400061					
ADQUICISION DE AIRE ACONDICIONADO					
2	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU	3.568.500			7.137.000
2	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU	4.790.000			9.580.000
3	ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	8.250.000			24.750.000
Sub - Totales					41.467.000

TOTAL A PAGAR: **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL** 41.467.000

LIQUIDACIÓN DE IVA: 5 % 10 % **3.769.727** TOTAL IVA: **3.769.727**



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 700.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 SBE "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" - ID N° 400.061.

- 2 -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar por ítems la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021 SBE "Adquisición de Aires Acondicionados" – ID 400.061, a la firma MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, por un monto total de Gs. 201.335.000 (Guaraníes doscientos un millones trescientos treinta y cinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el siguiente detalle:

MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marcas	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	Unidad	10	AIRWAY	China	3.568.500	35.685.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	Unidad	10	AIRWAY	China	4.790.000	47.900.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	Unidad	6	AIRWAY	China	8.250.000	49.500.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	Unidad	6	JAM	China	11.375.000	68.250.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS								201.335.000

Artículo 2°. Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°. Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección Administrativa.

Artículo 4°. Designar como encargado de administrar el Contrato a la Dirección Administrativa, quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 700.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 SBE “ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS” - ID N° 400.061.

- 3 -

Artículo 5°. Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el Contrato, previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 6°. Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupo de Gastos 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

Firmado digitalmente
por LUIS ALBERTO
CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.



TETĀ MĀRĀPOPY
HA REMU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CONTRATO N° 2021

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López N.º 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Julio Cesar Vera Armoa**, con Cédula de Identidad N.º 2.008.844 por la Dirección General de Administración y Finanzas, y la **Señora Sara Lorena Cáceres**, con Cédula de Identidad N.º 3.721.974, por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial N.º 700/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, la firma **Mirna Celeste Coronel Aguayo** con Cédula de Identidad N.º 3.007.180, domiciliada en Calle Ángel Torres N° 512 c/ Maricevich, Fdo. de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el contrato de "**Adquisición de Aires Acondicionados**" AD Referendum, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato

El presente contrato se refiere a la **Adquisición de Aires Acondicionados**, ID N.º 400.061, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. El Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Sara Lorena Cáceres
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central; Av. Mcal. López 3333 e/ Dr. Weiss, Villa Miera Teléfono: +595 21 616 3184/6

Mirna Celeste Coronel Aguayo
PROVEEDOR
de firma Celeste Coronel Aguayo

Julio Cesar Vera Armoa
C.D. JULIO C. VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- Garantía de Cumplimiento de Contrato

CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 400.061.

CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N.º 09/2021, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N.º 700/2021

CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS EMPRESA ADJUDICADA CELESTE CORONEL AGUAYO							
ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA)	Precio Total (IVA)
1	Acondicionador de aire tipo Split de 18.000 BTU	Unidad	10	AIRWAY	CHINA	3.568.500	35.685.000
2	Acondicionador de aire tipo Split de 24.000 BTU	Unidad	10	AIRWAY	CHINA	4.790.000	47.900.000
3	Acondicionador de aire tipo Split de 36.000 BTU	Unidad	6	AIRWAY	CHINA	8.250.000	49.500.000
4	Acondicionador de aire tipo Split de 60.000 BTU	Unidad	6	JAM	CHINA	11.375.000	68.250.000
Monto total							201.335.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANÍES DOSCIENTOS UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (GS. 201.335.000).** -

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central: Av. Mariscal López 3333 c/ Dr. Velázquez, Villa Morra Teléfono: +595 21 616 3184/6

[Handwritten Signature]
PROCESADOS
 de Firma Celeste Coronel Aguayo

[Handwritten Signature]
 Dirección de Contrataciones
 Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMOA
 Director General
 Dirección General de Administración y Finanzas



MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.

CLÁUSULA SEPTIMA: Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA OCTAVA: Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de entrega de bienes del pliego de bases y condiciones.

CLÁUSULA NOVENA: Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Administrativa del MIC.

CLÁUSULA DECIMA: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA: Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

[Handwritten signature]
Dirección Administrativa
Unidad de Gestión y Control

VISION: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central; Av. Mca. López 3333 c/ Dr. Weiss, Villa Morra. Teléfono: 595 21 616 3184/6

[Handwritten signature]
de firma Celeste Coronel Aguiar

[Handwritten signature]
C.P. JULIO C. CASARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



TETĀ MĀBĀ'ĀPOPY
HA REĀU
INDUSTRIA
Y COMERCIO

TETĀ REKUĀI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

MISIÓN: "Promover políticas públicas que apunten al desarrollo sostenible del sector empresarial, a través del incremento de su competitividad."

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: Julio Cesar Vera Armoa / Sara Lorena Cáceres

Teléfono: (021) 616 - 3000

Dirección: Macal. López 3333 y Dr. Weiss - Asunción

Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / sara.caceres@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención: Mirna Celeste Coronel Aguayo

Teléfono: (021) 513-086

Dirección: Ángel Torres N° 512 c/ Manuel Domínguez

Correo electrónico: mycdistribuidora2008@hotmail.com

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes noviembre año 2021.

MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO
En nombre del Proveedor

SARA LORENA CACERES
En nombre de la Contratante

de Mirna Celeste Coronel Aguayo

JULIO CESAR VERA ARMOA
En nombre de la Contratante

VISIÓN: "Ser la institución pública líder en la promoción del desarrollo competitivo y sostenible del sector empresarial en el Paraguay, contribuyendo a la calidad de vida de la sociedad."

MIC - Sede Central: Av. Macal, López 3333 y Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono: +595 21 616 3184/6